

Trabajo Fin de Grado
Normativa específica del Departamento de Filología Alemana
Línea de Investigación: Historia y Cultura

1. Antes de iniciar la investigación y la redacción del trabajo, el estudiante habrá consultado la propuesta en profundidad con su tutor, quien habrá de dar su visto bueno al tema, a la metodología y a la estructura del trabajo.
2. Los Trabajos Fin de Grado dentro de esta línea recogerán investigaciones en torno a un tema de carácter histórico y/o de cultura. Por extensión, pueden contemplarse como objetivo de investigación cualquier aspecto relacionado con el concepto alemán *Landeskunde*.
3. Los trabajos de esta índole pueden ser de dos tipos:
 - 3.1. De carácter crítico-analítico.
 - 3.2. De carácter didáctico
4. Los trabajos de carácter analítico deberán presentar una perspectiva analítica, crítica y/o de índole comparativa. Concretamente para los trabajos de temática histórica, no se aceptará en ningún caso como objetivo central el resumen de un periodo histórico.
5. Los Trabajos de Fin de Grado de carácter didáctico deben incluir los siguientes aspectos:
 - Teoría metodológica que fundamente la propuesta de herramientas de aprendizaje, recursos docentes o propuesta de mejora.
 - Fundamentos de innovación docente que avalen la propuesta didáctica novedosa.
6. Extensión: El documento completo tendrá una extensión máxima de 30 páginas (anexos no incluidos).
7. La bibliografía constará de al menos diez entradas. Al menos el 40% de la bibliografía incluida debe corresponder a títulos en lengua distinta al castellano.
8. El TFG podrá contar con anexos en número indeterminado, o bien en papel, o bien vinculado a este en formato digital y/o audiovisual.
9. Estructura:
 - 9.1. **Formato:** Tamaño de página A4, letra tipo Time New Roman 12 pt. de cuerpo, espaciado interlineal de 1,5 cm. y márgenes de 2,5 cm.

- 9.2. **Notas a pie de página:** Las notas irán a pie de página con letra 10 pt. y numeradas correlativamente. Los números indicativos serán numerales arábigos y no irán entre paréntesis.
- 9.3. **Tablas, gráficos e ilustraciones:** Deberán ir numeradas de forma correlativa con título según normas APA. Deberán indicar la fuente de elaboración de autor o propia y quedar indexadas tras el índice general.
- 9.4. Tanto las citas en el texto como las referencias bibliográficas, las tablas y figuras se ajustarán a las normas APA (7ª edición).
10. El TFG deberá ser original. El uso total o parcial de textos sin ser citados o convenientemente referidos en la bibliografía se considerará plagio. El plagio es una falta muy grave (y en ciertos casos también un delito) que dará lugar al rechazo inmediato del trabajo presentado.

11. Presentación y defensa

La defensa se regirá por la normativa oficial de la Facultad.